

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

10 de mayo de 2010

### **I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

Sustitutivo a los P. del S. 932; 943 y 1069

Por la Comisión de Salud:

“Para crear ley que prohíbe a todo asegurador, organización de servicios de salud u otro proveedor de planes de salud autorizado en Puerto Rico, el rechazar las prescripciones de medicamentos de un médico dentro de su red de proveedores cuando el medicamento recomendado por éste sea parte de la cubierta del plan médico del asegurado y/o negar la debida autorización para los procesos de hospitalización de un paciente cuando medie una recomendación médica a estos fines, en los casos en que estos servicios sean parte de la cubierta del plan médico del asegurado.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

P. del S. 1545

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el primer párrafo del Artículo 8 de la Ley Núm. 539 de 2004, conocida como “Ley del Cuerpo de Emergencias Médicas” a fin de disponer los requisitos que deberá ostentar el Director Ejecutivo del Cuerpo de Emergencias Médicas.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1546

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar los incisos (c) y (d) del Artículo 3.06; añadir un inciso (e) al Artículo 3.08 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” a los fines de establecer que el Secretario de Transportación y Obras Públicas podrá expedir licencia de conductor a una persona de o mayor de quince (15) años; establecer que el término para solicitar examen para licencia de conducir será no menor de seis (6) meses de haber obtenido la licencia de aprendizaje y añadir como requisito obligatorio el tomar un “Curso Educativo sobre El Consumo de Alcohol y Uso de Sustancias Controladas” para poder obtener la licencia de aprendizaje.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1547

Por la señora Santiago González:

“Para adicionar un inciso (s) al Artículo 72 de la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, conocida como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, para incluir como circunstancia agravante el que el convicto utilizó cualquier material, tinte o equipo que cubriera completa o parcialmente su cuerpo evitando así el que fuera descubierto, reconocido o identificado para la comisión del delito.”

(DE LO JURIDICO PENAL)

\*\*P. del S. 1548

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Martínez Maldonado, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González; el señor Soto Díaz; la señora Soto Villanueva; el señor Torres Torres y la señora Vázquez Nieves:

“Para crear la "Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico"; para fomentar la generación de energía renovable conforme a metas compulsorias a corto, mediano y largo plazo; facultar a la Administración de Asuntos Energéticos a incentivar el cumplimiento con las metas compulsorias y el desarrollo de energías renovables y energías renovables alternas; crear medidas encaminadas a estimular el desarrollo de sistemas energéticos sostenibles que fomenten el ahorro y la eficiencia en el uso de la energía mediante el establecimiento de un fondo especial, denominado como el Fondo de Energía Verde, conforme a los objetivos de la nueva política energética del Gobierno de Puerto Rico; reformar, organizar y uniformar los incentivos existentes relacionados a la creación y/o utilización de fuentes de energías renovables y energías renovables alternas y crear nuevos incentivos que estimulen la proliferación de éstas fuentes de energía; enmendar el Artículo 21 de la Ley Núm. 70 de 23 de junio de 1978, según enmendada, mejor conocida como “Ley de la Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico”; añadir una nueva Sección 2016A, enmendar la Sección 1023, y derogar las Secciones 1023(v), 1023(aa)(2)(I) y 2034 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, mejor conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”; para derogar y/o enmendar las dos secciones “1040J” que aparecen en el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”; y otros fines relacionados.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1549

Por la señora Santiago González:

“Para enmendar el inciso (k) del Artículo 4 y enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 264 de 31 de agosto de 2000, según enmendada, conocida como “Ley del Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico”.”

(GOBIERNO; Y DE BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 1550

Por la señora Santiago González:

“Para enmendar el inciso (5) del Artículo 11 del Código de Enjuiciamiento Criminal de 1935, según enmendada, para garantizar la utilización de equipos de Asistencia Tecnológica en todo procedimiento judicial o previo a éste donde una persona con impedimento auditivo u otro impedimento sea sospechosa, imputada o acusada de delito o falta.”

(DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 1551

Por la señora Santiago González:

“Para enmendar los Artículos 2; 4; 7; 11 (b) (4); y 13 (a) y (d) de la Ley 150 de 19 de agosto de 1996 “Ley del Derecho a la Salud en Puerto Rico” a los fines de proveer equipos de Asistencia Tecnológica como parte de los servicios que se ofrecen mediante esta Ley.”

(SALUD; Y DE BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 1552

Por la señora Santiago González:

“Para enmendar las Reglas 131.1 y 131.3 de la Ley Núm. 87 de 26 de junio de 1963, según enmendada, conocida como “Las Reglas de Procedimiento Criminal”, a los fines de permitir el uso o utilización de la Asistencia Tecnológica como recurso de comunicación cuando la víctima confronta impedimentos físicos, sensoriales o mentales los cuales dificultan el proceso judicial.”

(DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 1553

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para crear un nuevo Artículo 2.35-A y Artículo 8.02-A en la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, a los fines de autorizar el uso de detectores electrónicos de infracciones de tránsito en nuestras vías públicas.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1554

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 30.070 del Capítulo 30 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como Código de Seguros de Puerto Rico, a los fines de establecer nuevas penalidades para aquellos casos en que la parte acreedora del pago de reclamaciones sea una institución sin fines de lucro que brinde servicios de salud.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 1555

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar el inciso (e) del Artículo 13.012 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, a los fines de otorgar a los municipios que hayan adquirido la Jerarquía V, las facultades reservadas por la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos ahora Oficina de Gerencia de Permisos, y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION)

P. del S. 1556

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 6 de la Ley Núm. 180 de 27 de julio de 1998, conocida como “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico”, a los fines de establecer que todo empleado que trabaje una jornada de entre cuarenta y ocho (48) horas y ciento catorce (114) horas por mes en las grandes empresas, tendrá derecho a los beneficios por acumulación de vacaciones y de licencia por enfermedad.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 1557

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para crear la “Ley Especial para la Promoción, Importación y Exportación de Bienes y Productos de Cooperativas”, a los fines de que el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, y la Compañía de Comercio y Exportaciones de Puerto Rico promuevan la importación y exportación de los productos hechos o manufacturados por las cooperativas industriales, los producidos por cooperativas agrícolas y de otros tipos, y para otros fines relacionados.”

(COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 1558

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar al Departamento de Corrección y Rehabilitación, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, y la Comisión de Desarrollo Cooperativo a viabilizar la formación de una o varias cooperativas de socios confinados, con el fin de encargarse de la conservación y mantenimiento de carreteras bajo la jurisdicción del Departamento de Transportación y Obras Públicas; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 1559

Por los señores Rivera Schatz y Martínez Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para añadir los incisos (ee) y (ff) al Artículo 2 de la Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1992, según enmendada, conocida como “Ley para la Reducción y el Reciclaje de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico”; añadir un nuevo Artículo 10 y reenumerar los Artículos 10 al 25 como Artículos 11 al 26, de dicha Ley, a los fines de establecer el “Programa de Disposición y Reciclaje de Medicamentos o Fármacos con o sin receta; y para otros fines relacionados.”

(SALUD; Y DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. del S. 1560

Por los señores Rivera Schatz, Arango Vinent, Berdiel Rivera, Seilhamer Rodríguez y las señoras Arce Ferrer y Santiago González:

“Para derogar la Ley Núm. 49 de 6 de abril de 1953, según enmendada y adoptar la “Ley de Control de Plaguicidas y Sustancias Químicas Tóxicas” a los fines de establecer las normas y requisitos para la regulación y el manejo de plaguicidas y sustancias químicas tóxicas, con el propósito de evitar y prevenir daños ambientales; y para otros fines.”

(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. del S. 1561

Por los señores Bhatia Gautier, Fas Alzamora y Hernández Mayoral:

“Para adicionar un inciso (u) al Artículo 4 y enmendar el Artículo 27 de la Ley Núm. 355 de 22 de diciembre de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Rótulos y Anuncios de Puerto Rico de 1999”, y enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 70 de 23 de mayo de 2008, conocida como “Ley Habilitadora para Desarrollar el Plan AMBER”, a los fines de requerir que las personas dedicadas a la instalación de tableros de anuncios digitales (digital billboards) coloquen en la rotación de anuncios de estos tableros información suministrada por la Policía de Puerto Rico sobre la activación del sistema de Alerta AMBER, disponer que la Policía de Puerto Rico habrá de reglamentar este nuevo método de diseminación de información, y para otros fines.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 1562

Por el señor Rivera Schatz y la señora Arce Ferrer:

“Para enmendar el inciso (a) de la Sección 1.3 de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme”, con el fin de excluir a la Oficina de Conciliación y Arbitraje de la Comisión de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de Puerto Rico de la aplicación de la misma.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 1563

Por el señor Fas Alzamora:

“Para incluir, como parte del currículo de enseñanza en las Escuelas Públicas y Privadas de Puerto Rico, una clase, a partir del quinto grado, sobre los efectos nocivos y sociales del uso de drogas, alcohol y cigarrillos.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 1564

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada, que adopta el Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a fin de adicionar los incisos (a) y (b) al Artículo 262 y adicionar los incisos (a), (b) y (c) al Artículo 263 del Código Penal.”

(DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 1565

Por el señor Fas Alzamora:

“Para que sea de aplicación, por el primer año de vida, el plan de la Reforma de Salud a todo recién nacido cuyos padres no posean un plan médico de salud.”

(SALUD)

P. del S. 1566

Por el señor Fas Alzamora:

“Para que pueda incluirse como parte del núcleo familiar primario, a los fines de aplicabilidad a un plan médico de salud privado o gubernamental, a aquellos familiares de 62 años o más que vivan bajo un mismo techo y dependan en más de un 60% del ingreso neto familiar.”

(SALUD; Y DE BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 1567

Por el señor Arce Ferrer:

“Para enmendar el primer párrafo del Artículo 20 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996”; a fin de eximir del requisito de cumplir veinticinco (25) años o más de servicio para ser acreedor a los beneficios de asistencia médica, medicamentos y hospitalización gratuita, cuando el Policía quede física o mentalmente incapacitado como resultado de condiciones de salud o accidentes, relacionados al desempeño de sus deberes oficiales y su retiro del servicio sea honorable.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 1568

Por la señora Arce Ferrer (Por Petición):

“Para añadir los nuevos Artículos 116 (a), 116 (b) y 118 (a) al Título-Delitos Contra la Persona, Capítulo 1- Delitos Contra la Vida, Sección Cuarta- De la Ingeniería Genética y la Reproducción Asistida a la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada, conocida como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de prohibir la utilización de las técnicas de reproducción asistida para procrear embriones humanos que no tendrán un padre y una madre biológicos de identidad conocida al momento del nacimiento; prohibir la utilización de gametos de personas difuntas para la concepción post-mortem; prohibir la utilización de gametos, cigotos, embriones o material genético de procedencia desconocida; y prohibir la compra-venta de gametos, cigotos, embriones y alquiler de vientres.”

(DE LO JURIDICO PENAL)

\*\*Administración

R. C. del S. 480

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar al Departamento de Educación, Departamento de Salud, y a la Administración de Rehabilitación Vocacional revisar sus reglamentos, manuales, normas, procedimientos y prácticas con el fin de establecer mecanismos expeditos para la adquisición manejo reciclaje, re-uso y disposición de equipos de asistencia tecnológica para personas con impedimentos.”

(GOBIERNO; Y DE BIENESTAR SOCIAL)

R. C. del S. 481

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación a transferir libre de costo al Municipio Autónomo de Ponce, el edificio y los terrenos que albergaba la antigua Escuela Elemental Julio S. Ribas ubicada en la Carretera 503 Km. 11.4 de dicha municipalidad.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 482

Por los señores García Padilla, Ortiz Ortiz, Suárez Cáceres y Bhatia Gautier:

“Para ordenar a la Junta de Reestructuración y Estabilización Fiscal de Puerto Rico (JREF) autorizar las gestiones pertinentes para restituir a los conserjes escolares del Departamento de Educación despedidos bajos las disposiciones de la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009, según enmendada. La JREF deberá coordinar con el Departamento de Educación la realización de una evaluación de necesidades en los planteles escolares en relación a sus necesidades de limpieza y mantenimiento de planta física previo a la implantación de cualquier iniciativa que incida sobre los recursos asignados actualmente a las escuelas para estos fines. Esto, con el propósito de atender la crisis causada por la falta de recursos humanos para atender la limpieza y mantenimiento de los planteles escolares.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO)

R. C. del S. 483

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para asignar al Municipio de Humacao con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal para el Año Fiscal 2010-2011 la cantidad de cien mil (100,000.00) dólares para las mejoras y obras permanentes del Parque Jacinto Hernández de balompié de Humacao.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 484

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para asignar al Municipio de Humacao con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal para el Año Fiscal 2010-2011 la cantidad de un millón (1,000,000) dólares para la remodelación y reconstrucción del viejo edificio del Teatro Victoria de este municipio a los fines de convertirlo en un centro artístico y cultural al servicio de la región este de Puerto Rico.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 485

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña a que designe a la nueva escuela superior urbana de Aguas Buenas con el nombre de Escuela Superior Urbana José Félix Rodríguez.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 486

Por los señores Rivera Schatz, Seilhamer Rodríguez y Berdiel Rivera:

“Para ordenar a la Administración de Terrenos conceder el título de propiedad, al Municipio Autónomo de Ponce de las facilidades del Antiguo Casino de Ponce, por el valor nominal de (\$1) un dólar, siguiendo los trámites normativos correspondientes.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 487

Por los señores Rivera Schatz, Seilhamer Rodríguez, Berdiel Rivera y la señora Nolasco Sanatiago:

“Para reasignar y autorizar al Municipio Autónomo de Ponce utilizar el sobrante de quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos doce dólares (\$559,412), provenientes del remanente de la Resolución Conjunta 1361 de 27 de agosto de 2004, con el fin de realizar obras y proyectos de mejoras permanentes en el Municipio Autónomo de Ponce.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 488

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras a realizar un estudio sobre la necesidad, conveniencia y viabilidad de crear un puente peatonal en la Carretera PR-107, intersección con la Carretera PR- 467, frente al residencial Duco del Municipio de Aguadilla.”

(REGION DEL OESTE)

R. C. del S. 489

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica a realizar un estudio actuarial, sobre la implantación del sistema de alumbrado en la carretera # 342, en el Bo. Sabaneta, parcelas Soledad del municipio de Mayagüez.”

(REGION DEL OESTE)

R. C. del S. 490

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para asignar a la Policía de Puerto Rico con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal para el Año Fiscal 2010-2011 la cantidad de diez mil (10,000) dólares para la adquisición de vehículos de motor para la Región de Aibonito.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 491

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para asignar a la Policía de Puerto Rico con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal para el Año Fiscal 2010-2011 la cantidad de diez mil (10,000) dólares para la adquisición de vehículos de motor para la Región de Guayama.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 492

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para asignar a la Policía de Puerto Rico con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal para el Año Fiscal 2010-2011 la cantidad de diez mil (10,000) dólares para la adquisición de vehículos de motor para la Región de Caguas.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 493

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para asignar a la Policía de Puerto Rico con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal para el Año Fiscal 2010-2011 la cantidad de diez mil (10,000) dólares para la adquisición de vehículos de motor para la Región de Bayamón.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 494

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico denominar a la Escuela de la Comunidad Elemental Urbana Nueva del Municipio de Lajas como Escuela de la Comunidad Celina Rodríguez Muñoz.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 495

Por el señor González Velázquez:

“Para enmendar la Sección 1, inciso B (2), sub inciso (b) de la Resolución Conjunta Núm. 58 de 1ro de julio de 2009 a fin de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta; autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 496

Por el señor González Velázquez:

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de once mil quinientos veinticuatro (11,524.00) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 140 de 2007; Núm. 376 de 2004; Núm. 543 de 2004 y Núm. 139 de 2007, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. del S. 1232

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al doctor Ismael Suárez Herrero, actual Rector del Recinto de Fajardo de la Universidad Interamericana, en ocasión del homenaje que le brinda dicha Universidad por ser un excelente educador y su liderato, lograr el aumento en la matrícula y llevar la tecnología a la Universidad.”

R. del S. 1233

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico a la familia Quiñones Santiago ante el trágico fallecimiento de Jesús F. Quiñones Santiago.”

R. del S. 1234

By Mrs. Romero Donnelly:

“To recognize Assistant United States Attorney Thomas Watts-Fitzgerald for his outstanding participation on the investigation, prosecution and conviction regarding the smuggling of fifty (50) Puerto Rican slider turtles and twenty-five (25) Puerto Rican brown tarantulas into South Florida from Puerto Rico, in violation of the Lacey Act, 16 U.S.C. § 3372(a)(2)(A) and 3373(d)(1)(B).”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1235

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a la Comisión de Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación detallada a fin de evaluar los procedimientos para iniciar y decretar la sindicatura de rehabilitación y de liquidación de una cooperativa en Puerto Rico, y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1236

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a la Comisión de Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación detallada a fin de evaluar el régimen de vivienda cooperativa y los procedimientos vigentes para la otorgación de títulos de propiedad a los socios de cooperativas de vivienda, conforme a lo establecido en la Ley Número 239 de 1 de septiembre de 2004, según enmendada.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1237

Por el señor Fas Alzamora:

“Para felicitar a la señora Elba Gómez Rivera de Pérez por su selección como Madre de Cabo Rojo 2010 por la Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc y Madres Americanas, Inc. Capitulo de Cabo Rojo.”

R. del S. 1238

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más caluroso reconocimiento y felicitación a la Fundación Ángel O. Berríos y a su distinguida Presidenta la Sra. Marta Silvestre vda. de Berríos y a los ocho distinguidas personalidades que dicha fundación estará honrando como egresados de la Escuela Superior Gautier Benítez, quienes han puesto muy en alto el buen nombre de dicha institución educativa con una meritoria hoja de servicios en diferentes facetas de la vida, profesional, social, cultural y comunal de la Ciudad Criolla.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1239

Por la señora Arce Ferrer:

“Para rendir homenaje póstumo del Senado de Puerto Rico al Sargento de Primera Clase Modesto Cartagena de Jesús(QEPD), con motivo de reconocer su valiosa participación en el Ejército de los Estados Unidos de América y su extraordinaria aportación a la paz y seguridad mundial.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1240

Por el señor Rivera Schatz:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio abarcador sobre las operaciones fiscales, controles, procedimientos y el desempeño administrativo de la Oficina del Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente, a fin de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias y convenientes para garantizar la mejor utilización de sus fondos, así como su efectividad y cumplimiento con los propósitos establecidos por ley.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1241

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar nuestra más calurosa felicitación y reconocimiento a Saúl Cordero por su larga trayectoria en los medios de comunicación sirviéndole a la comunidad del área oeste.”

**PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

P. de la C. 494

Por el señor Márquez García:

“Para crear el “Programa Piloto de Apoyo Cooperativo al Ex Confinado”, adscrito al Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo; y para otros fines relacionados.”  
(COMERCIO Y COOPERATIVISMO; Y DE SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. de la C. 561

Por el señor Torres Calderón y la señora Vega Pagán:

“Para enmendar la Sección 2 de la Ley Núm. 133 de 14 de mayo de 1937, según enmendada, a los fines de añadir las pruebas para la detección de la Hepatitis B y la de Hepatitis C, dentro del requisito de examen de laboratorio para la emisión del certificado de matrimonio del Gobierno de Puerto Rico.”  
(SALUD)

P. de la C. 1212

Por el señor Rodríguez Aguiló:

“Para enmendar el Artículo 5.03 de la Ley Núm. 247 de 2004, según enmendada, conocida como “Ley de Farmacias de Puerto Rico”, a los fines de disponer que será nula toda orden administrativa de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) o de cualquier aseguradora, cuando la misma sea contraria a lo dispuesto en este Artículo.”  
(SALUD)

P. de la C. 2281

Por la señora González Colón:

“Para enmendar el inciso (a) de la Regla 228 de las de Procedimiento Criminal de Puerto Rico de 1963, con el propósito de tipificar como delito grave de cuarto grado el incumplimiento con ciertas condiciones de la fianza.”  
(DE LO JURIDICO PENAL)

Sustitutivo al P. de la C. 2309

Por la Comisión de Educación y de Organizaciones sin Fines de Lucro y Cooperativas:

“Para derogar la Ley Núm. 93 de 3 de julio de 1987, que creó el Centro de Estudios Especializados en Gerencia de Gobierno, adscrito a la Oficina del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, por constituirse dicha entidad en una inoperante.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. de la C. 2396

Por la señora González Colón:

“Para crear la “Ley para la Protección y Compensación de Víctimas y Testigos de Delito”; establecer política pública, crear la Oficina para la Protección y Compensación de Víctimas y Testigo de Delito; establecer las funciones y facultades del Director de la Oficina; incorporar los recursos existentes de la Línea de Emergencia y de Sistema de Referido del Departamento de Justicia; establecer nuevos beneficios de compensación a víctimas; establecer los servicios de protección a víctimas y testigos; establecer una compensación especial a testigos; establecer exclusiones para recibir los beneficios de compensación a víctimas; establecer un delito grave de tercer grado y penalidades; establecer la cooperación interagencial; y para derogar la Ley Núm. 77 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como la “Ley para la Protección de Testigos y Víctimas”; derogar la Ley Núm. 183 de 29 de julio de 1998, según enmendada, conocida como la “Ley para la Compensación a Víctimas del Delito”, y para otros fines.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA Y DE LO JURIDICO PENAL)

Sustitutivo al P. de la C. 2458

Por la Comisión de Educación y de Organizaciones sin Fines de Lucro y Cooperativas:

“Para derogar la Ley Núm. 138 de 9 de agosto de 2002, el cual creó el Instituto de Planificación Lingüística de Puerto Rico, por nunca haberse constituido este organismo y ser la Ley una inoperante.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

Sustitutiva a las R. C. de la C 355 y 534

Por la Comisión de Transportación e Infraestructura:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas que realice un plan detallado sobre la viabilidad de crear carriles de alta ocupación (High Occupancy and Toll Lanes) en las autopistas de Puerto Rico en los cuales transiten vehículos con tres o más ocupantes a fin de estimular el “carpooling”, y por ende, reducir las congestiones de tránsito y para otros fines.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. de la C. 504

Por los señores y señoras González Colón, Rodríguez Aguiló, Nolasco Ortiz y Chico Vega:

“Para ordenar al Departamento de Salud de Puerto Rico a que, de acuerdo a las disposiciones del “Special Supplemental Nutrition Program for Women, Infants and Children (WIC): Implementation of Nondiscretionary WIC Certification and General Administrative Provisions”, tome todas las medidas permitidas por la reglamentación federal para minimizar el impacto que esta reglamentación pueda tener en los pequeños y medianos comerciantes de Puerto Rico.”

(SALUD)

R. C. de la C. 706

Por el señor Quiles Rodríguez:

“Para ordenar al Departamento de Educación transferir, libre de costo, al Municipio de Lares, el terreno y las estructuras donde ubicaron las escuelas Segunda Unidad La América, Francisco Vizcarrondo, Aurelio Méndez y la Julián Blanco, las cuales se encuentran en desuso y abandonadas; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

ora/jeor